

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315492
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Formación de Profesorado y Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado en general conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada.

Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son en general adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

El título se ha impartido en la modalidad prevista y el número de alumnos de nuevo ingreso no supera el autorizado.

La normativa académica de permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad se aplica adecuadamente y conforme a la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical entre las diferentes asignaturas lo que garantiza una adecuada asignación de la carga de trabajo y de la planificación docente. Aun así, el alumnado y los egresados han mencionado algunos solapamientos en las asignaturas del módulo obligatorio, que corresponde con la parte común a todas las especialidades.

Los criterios y procesos de admisión aplicados se encuentran claramente definidos y se ajustan tanto a la legislación vigente como a lo estipulado en la memoria verificada, pero se recomienda tomar en consideración las posibles dificultades que tienen los estudiantes por las diferencias en el nivel de conocimientos previos. Los estudiantes extranjeros han superado el 25% en los cursos 2016-17 y 2017-18. Esta diversidad en la procedencia supone que existan grandes diferencias en los conocimientos previos de acceso al Máster, que no se solventan con mecanismos formales (como podrían ser los complementos de formación). Aunque el profesorado indica que se realiza un esfuerzo por intentar atender esta diversidad desde cada asignatura y el alumnado manifiesta que, en general, existe una buena comunicación con los profesores, se ha constatado la existencia de dificultades que deberían ser abordadas por los responsables del Máster para facilitar la integración del alumnado que presenta alguna carencia formativa.

Existe una distribución horaria que responde, según han indicado los responsables y el profesorado, a criterios de disponibilidad de recursos y del personal docente. Tanto el alumnado actual como los egresados han expresado que sienten una cierta discontinuidad en el desarrollo de los contenidos ya que existe una semana entre una sesión y otra de la misma asignatura y que no se consigue conectar los contenidos. Los docentes y responsables del título no evidencian este problema. Se recomienda revisar las ventajas e inconvenientes de la actual distribución horaria de las asignaturas puesto que la valoración que realizan el profesorado y el alumnado es contradictoria.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Con carácter general, la Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa, sin embargo la UAM dispone de dos páginas web que informan sobre la titulación que no siempre son coincidentes, además de no ofrecer todos los contenidos necesarios para garantizar la correcta información sobre el título (solo una de ellas recoge aspectos clave como las guías docentes, el acceso a la memoria de verificación, la oferta académica para el curso 2019/2020 o la organización del SIGC). Se recomienda unificar los contenidos de ambas páginas.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación. No obstante se recomienda hacer público el plan/acciones de mejora puestas en marcha en el Título.

Asimismo, del análisis de las evidencias presentadas y de las audiencias se desprende una falta de correspondencia entre las expectativas iniciales de los alumnos, que buscan un máster de carácter más profesionalizante, y la orientación claramente investigadora de la titulación, desembocando en una alta tasa de abandono. La información de la página web no deja clara esta orientación. Se recomienda revisar este punto para ajustar la publicidad del máster a la realidad del mismo.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de un sistema de garantía de la calidad (SIGC) formalmente establecido e implantado, que revisa de manera periódica el título a través de la comisión de seguimiento, donde están representados los diferentes colectivos que participan en el mismo. Existen evidencias de la puesta en marcha de mecanismos de evaluación del desarrollo de la titulación, así como de planes de mejora y análisis de sus resultados.

El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, profesores, pero el nivel de participación es escaso, y no hay datos referentes a los empleadores. No obstante los responsables hacen esfuerzos realizados por medir la satisfacción de los estudiantes con una serie de encuestas internas.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación. En el curso 2017-2018 participaron en la docencia 22 profesores de la UAM, de ellos 18 doctores, que impartieron el 85,5% de la docencia. El 77% es profesorado permanente que totaliza 28 sexenios (rango entre 1 y 4 sexenios) y una media de 3,5 quinquenios. Solamente los profesores

doctores están al cargo de la dirección de los TFM. Se cuenta, además, con la participación de profesorado de otras universidades gracias a las convocatorias de movilidad docente que realiza anualmente la UAM y de ayudas para profesores externos destinadas a mejorar la calidad de la formación en las titulaciones de Máster.

En su conjunto el profesorado del Máster es experto en las asignaturas que imparte, cuenta con una amplia experiencia y, en general, con una cualificación alta. Los participantes en las audiencias con estudiantes y egresados destacaron dicha cualificación.

La UAM dispone de programas para formación inicial y continua del profesorado en el que han participado algunos de los profesores del título. También cuenta con una convocatoria para proyectos de innovación docente en la que tiene una notable participación el profesorado del Máster.

En el curso 2017-18 el 10% de los profesores del título participantes en el programa DOCENTIA han superado la puntuación media.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El título cuenta con los recursos materiales y con diferentes infraestructuras equipadas en función de las actividades formativas que se realizan, de la modalidad de enseñanza en la que se imparten, de la organización y del número de estudiantes que en ella participan; son valorados muy positivamente por los estudiantes, constituyéndose como una de las fortalezas del Máster.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El título se imparte en modalidad presencial, disponiéndose de una plataforma virtual accesible para profesorado y estudiantes.

Los alumnos también tienen acceso a la Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad de la UAM.

Aun cuando la tutorización de los alumnos es buena, se recomienda diseñar acciones de orientación académica que faciliten el seguimiento de las enseñanzas del máster y elaborar un plan de acción tutorial.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleadas en las asignaturas y que se recogen en las guías docentes, garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título. No obstante, el alumnado ha manifestado que en algunas de las asignaturas metodológicas se profundizaba más en los planteamientos teóricos que en los prácticos y demandan un mayor énfasis en las aplicaciones prácticas de las técnicas estudiadas.

El profesorado ha manifestado su satisfacción con los resultados alcanzados que permiten, puesto que se trata de un máster

orientado a la investigación, abordar los estudios de doctorado posteriores con la formación necesaria. No obstante, existe cierta discrepancia entre el alumnado y el profesorado con respecto al nivel de exigencia; el alumnado dice entender el nivel de dificultad, pero considera que las tareas que el profesorado ha previsto requieren demasiado tiempo.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos. Se valora positivamente la documentación disponible para el alumnado y profesorado para el diseño, realización y evaluación de los TFM, cuyo desarrollo se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación. No obstante, el número de estudiantes que consigue presentar y aprobar el TFM en la primera convocatoria no es elevado y la mayor parte del alumnado no consigue superarlo el tiempo previsto. Los responsables explican que se trata de una tónica general de la UAM en los másteres con un claro perfil investigador, por lo que se ha iniciado un proceso de reflexión para saber por qué se presentan pocos TFM en estos másteres.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se aprecia un sesgo en los resultados debido a la escasa representatividad de la muestra. Existe una tasa de respuestas muy baja a la encuesta institucional, lo que ha llevado a los responsables del título a la aplicación de una encuesta interna a finales del curso 2016-2017, aspecto que se valora como una fortaleza del título y cuyos resultados permiten concluir que la satisfacción del estudiante es adecuada con el título. En relación a profesorado y otros implicado, se recomienda obtener dicha satisfacción, tal y como se refleja en el Criterio 3.

En los cursos 2015-16 y 2016-17, de los que se aportan datos, la tasa de eficiencia (en torno a un 75%) se adecua a la prevista en la memoria de verificación. Sin embargo, las tasas de graduación y abandono (43% y 32%, respectivamente, en el curso 2016-17) se alejan bastante de las previsiones. El retraso en la defensa del TFM juega un papel importante en la baja tasa de graduación. De las audiencias se desprende que una de las causas del elevado abandono puede ser la falsa expectativa de los estudiantes sobre los objetivos del máster, cuya orientación hacia la investigación no les quedaba clara al iniciar sus estudios.

Además es necesario la toma en consideración de las diferencias que derivan de un nivel de conocimientos previos en algunos casos por debajo del adecuado, lo que genera dificultades .

No se dispone de datos institucionales de inserción laboral de los egresados. Se recomienda implantar un mecanismo que permita obtener esta información.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La alta calidad del profesorado, su trayectoria investigadora vinculada al título y su amplia experiencia docente.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se precisa mejorar la calidad y coherencia de la información contenida en la página web, especialmente en lo relacionado con la orientación hacia la investigación del máster.

2.- Se recomienda unificar los contenidos de las dos páginas web que informan sobre la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Es necesario incrementar la participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda la implementación de un sistema de seguimiento para conocer la inserción laboral de los egresados.
- 2.- Se recomienda revisar las tasas de graduación y abandono, dado que el número total de graduados de cada una de las ediciones está por debajo de lo previsto en la memoria de verificación.

En Madrid, a 10 de julio de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
